



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 02/2.017.

### **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VALLAS PARA SU COLOCACIÓN EN LA OBRA DENOMINADA "URBANIZACIÓN TRAVESÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO" (PFEA – 2.016).**

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del contrato menor de suministro de vallas para su colocación en la obra denominada "Urbanización travesía de acceso al Cementerio", incluida en el PFEA – 2.016, conforme a lo dispuesto en el art. 138. 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

**SEGUNDA.-** Adjudicar el contrato menor de suministro de vallas para su colocación en la obra denominada "Urbanización travesía de acceso al Cementerio", incluida en el PFEA – 2.016, a la mercantil J. PRIETO RAMIREZ, S.L., cuyo C.I.F. y domicilio constan en el expediente, en la cantidad de Cuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho euros (4.598,00 €.), IVA incluido.

**TERCERA.-** Notificar el presente acuerdo al interesado para que suscriba el pertinente contrato administrativo.

**CUARTA.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a dieciocho de enero del año dos mil diecisiete.

EL ALCALDE;



Ante mí;  
EL SECRETARIO;